UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS [ ]
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO [✓]

N° 0000310

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	07 / 04 / 2016
Entidad:	Facultad de Ciencias Medicas - U.N.A.		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	304.536	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	Adquisición de Acondicionadores de Aire		
Proveedor:	C.S. Comercial de Cristina silva	**RUC:**	1330154

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	11	A. de Aire de 36.000 BTU	Unid	JAN	CHINA	1	7.500.000	7.500.000
2	12	A. de Aire de 36.000 BTU	Unid	JAN	CHINA	1	7.500.000	7.500.000
3	13	A. de Aire de 36.000 BTU	Unid	JAN	CHINA	1	7.500.000	7.500.000
4	14	A. de Aire de 36.000 BTU	Unid	JAN	CHINA	1	7.500.000	7.500.000
5	15	A. de Aire de 36.000 BTU	Unid	JAN	CHINA	1	7.500.000	7.500.000
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		37.500.000.-

SON GUARANÍES: treinta y siete Millones quinientos mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 07/04/2016	Hasta: 31/12/2016	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 09/05/2.016

LUGAR DE ENTREGA: Mcal. López c/ Cnel. Cazal

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administración H.C - S.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	002	02		30	0		540		140.300.000
						Total:				

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 212.272

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	07-04/2016	

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.